

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los accionistas

AUTOCLINIK S.A.

Quito

He revisado el balance general de **AUTOCLINIK S.A.**, al 31 de diciembre del 2011, y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa misma fecha. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para función, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación y presentación de este estado financiero es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La Compañía dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Contabilidad NIC, en ese orden.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que llevé a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve información suficiente para cumplir con mi función de Comisario.

  
CPA Jorge Chavez

Registro No. 35218

Quito, 26 de abril del 2012

